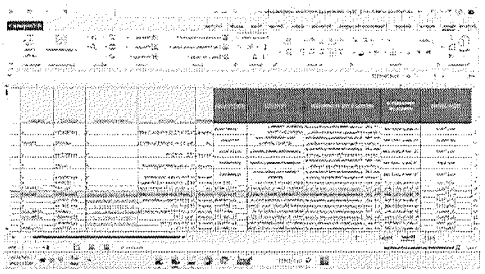
INFORME DE ACTIVIDADES
Contratista: MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
Cédula: 66.759.771 de Cali
Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA

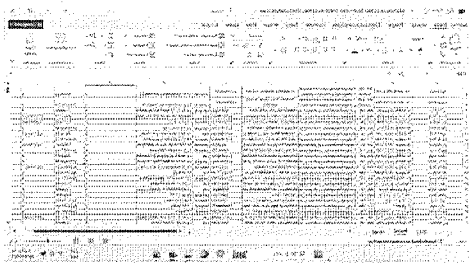
Cordial Saludo,

Comedidamente remito informe de **actividades realizadas**, desde el 15 hasta el 28 de noviembre de 2025 para el pago de la cuota No. 4 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas en la secretaria de Hacienda No. 34-14-08-1424 de 2025, así:

1. Revisión y análisis de la cartera de medidas correctivas.

 - 1.1. Revise y depure la base de datos de medidas correctivas con la información suministrada por la DIAN, logrando identificar a 102 infractores que únicamente contaban con dirección física registrada. Este proceso tuvo como finalidad preparar y elaborar los oficios persuasivos correspondientes, garantizando su adecuado envío y seguimiento en el marco de las acciones institucionales.





2. Conciliación saldos medidas correctivas tesorería y gobierno.

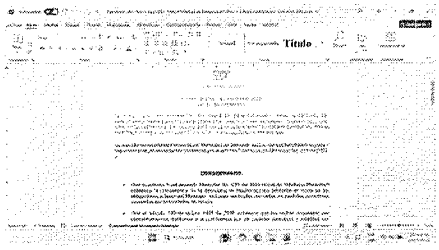
 - 2.1. Ya se efectuó la conciliación de saldos correspondiente al mes de octubre, en cumplimiento de la periodicidad mensual establecida. En consecuencia, la actividad se encuentra al día y no requiere una nueva ejecución en este periodo.

3. Fiscalización y seguimiento de obligaciones, enviando requerimientos persuasivos a los infractores que no hayan pagado las multas.

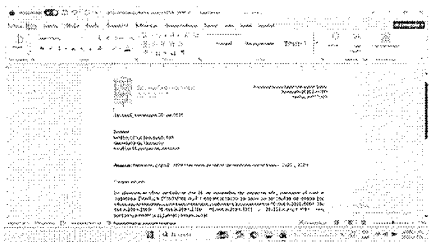
 3.1. Proyecté la resolución de respuesta al Derecho de Petición – Solicitud de prescripción de la multa policiva No. 76-364-6-2022-500, para lo cual verifiqué en la base de datos institucional la información correspondiente a dicha sanción y contrasté los registros con lo dispuesto en el Estatuto

>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

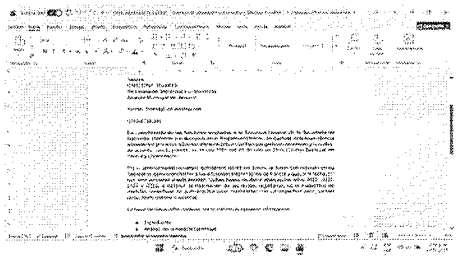
Tributario, lo que permitió constatar la vigencia de la obligación y analizar la procedencia de la solicitud de prescripción.



- 3.2. Proyecte oficio remisorio dirigido a la Secretaría de Gobierno en relación con la solicitud de acuerdo de pago de las multas policivas correspondientes a las vigencias 2020 y 2021, relacionadas en el radicado 2025-E-38091, teniendo en cuenta que las bases de datos de dichas vigencias no fueron entregadas por la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Hacienda, situación que impide adelantar el trámite respectivo sin la información oficial requerida.

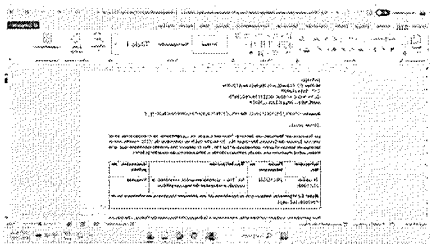


- 3.3. Proyecte oficio dirigido a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, solicitando la remisión de las bases de datos que reposan en dicha dependencia, correspondientes a las diferentes Inspecciones de Policía y que, a la fecha, no han sido enviadas a esta Secretaría. Las bases de datos requeridas abarcan los años 2022, 2023, 2024 y 2025, e incluyen la información de las multas registradas en la plataforma de medidas correctivas de la Policía Nacional.

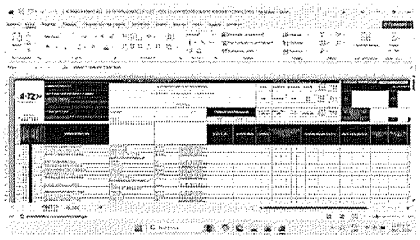


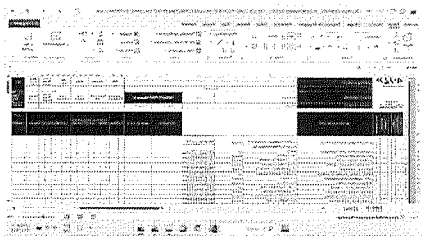
>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

- 3.4. Proyecte 102 oficios persuasivos dirigidos a los infractores de medidas correctivas que únicamente cuentan con dirección física de la base de datos entregada por la DIAN, con el fin de adelantar el proceso de notificación y promover el cumplimiento de las obligaciones establecidas.



- 3.5. Diligencie y entregue para despacho las planillas de envió el total de los oficios persuasivos dirigidos a infractores de medidas correctivas domo resultado de la revisión y depuración de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, que reposa en el drive de evidencias.

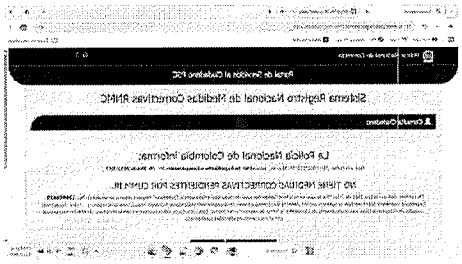


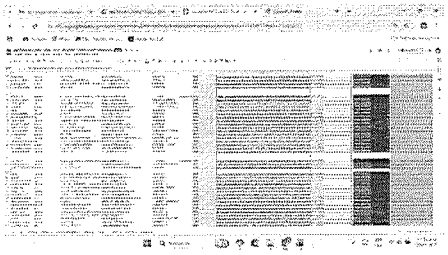


4. Apoyo al proceso de cobro coactivo.

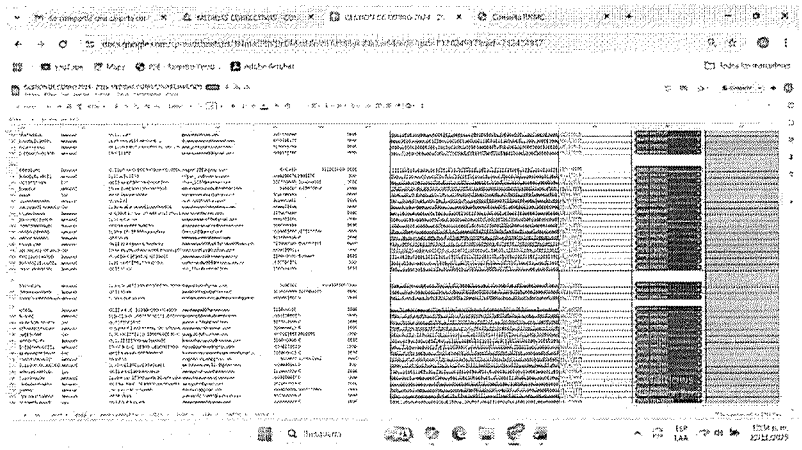
- 4.1. Continue el cruce de información de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, conformada por 2.988 infractores, contrastándola con la información disponible en la página oficial de medidas correctivas, con el objetivo de identificar los deudores que ya realizaron su respectivo pago. Esta actividad permitirá actualizar y consolidar la información, fortaleciendo los procesos de cobro, depuración y recuperación de cartera, y garantizando la confiabilidad de los registros institucionales.

>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo





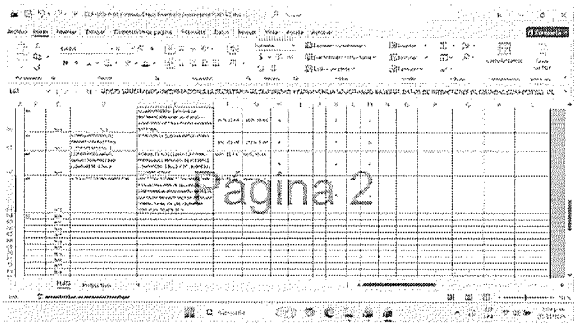
4.2. Inicie el cruce de información de los correos electrónicos enviados a los infractores de medidas correctivas el día 12 de noviembre de 2025, con el propósito de alimentar la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, contrastándola con la información disponible en el correo electrónico de la Secretaría de Hacienda. Esta actividad permitirá actualizar y consolidar los registros, fortaleciendo los procesos de cobro, depuración y recuperación de cartera, y garantizando la confiabilidad de la información institucional.



5. Gestión documental y archivo, Clasificar, organizar y custodiar los expedientes relacionados con medidas correctivas.

- 5.1. Actualicé el GEA-GED-F-01 Formato Único Inventario Documental FUID V2 y custodia física de los expedientes relacionados con las medidas correctivas de los oficios enviados a los infractores. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas en el proceso de cobro.

>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo



Las evidencias de las actividades realizadas se encuentran disponibles en el drive suministrado para tal acción, adjunto el link de acceso https://drive.google.com/drive/folders/1asTBsiLyoGzVsS5ZGE3y6wMTR3ImGxOQ?usp=drive_link el cual se encuentra en el correo institucional de Secretaría de Hacienda.

Gracias por su atención

MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
C.C. 66.759.771

>>> 007810 <<<
MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA
V. YERALDIN JARAMILLO
H. Luz Amparo Serrano Fajardo